

INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

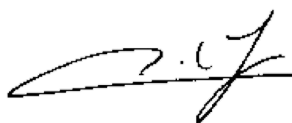
Madrid, a 17 de noviembre de 2020

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el pasado 12 de noviembre de 2020, el volumen de endeudamiento de la sociedad “**INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”), representó un importe superior al 5% de su patrimonio.

El exceso de porcentaje de endeudamiento de la Sociedad por encima del 5% de su patrimonio fue revertido en fecha 12 de noviembre de 2020.

Atentamente,



P.p. D. ^a Rocío Eguiraun Montes
BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.